

EJECUTIVO
RADICADO # 2018-00137

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020).



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
Secretario



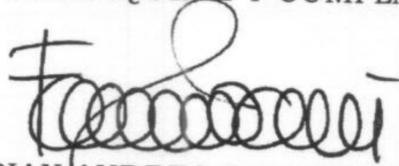
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020)

Para conocimiento de las partes, se incorpora la nota devolutiva obrante al folio 30, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, en la cual se informa que no se registró la medida cautelar embargo que les fuera solicitada respecto del bien con matrícula inmobiliaria No. 303-12196.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA EN EL CUADRO DE ESTADOS No. 031 FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A LAS 8:00 A.M., HOY, 1 JULIO DE 2020.



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
SECRETARIO

3152

Anexos 4
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen WILMER EMIRO JIMENEZ MARTINEZ
Destino JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL / JUAN
Asunto ENVIO NOTA DEVOLUTIVA OFICIO 297

JUZG. 1 PROM. MUNICIPAL

ORIPBARR

Barrancabermeja, 17 de octubre de 2019

RA-JU. SABANA DE TORRE

22 OCT '19 PM 4:06:35

Señor
JUAN DIEGO REYES ORTIZ
Secretario Juzgado Promiscuo Municipal
Palacio Municipal, Piso 2
Sabana de Torres

Asunto: Registro de embargo
Rad: 2017-00111

Cordial saludo,

En atención al oficio No. 297 de fecha 26 de abril de 2018, me permito comunicarle que esta oficina inadmitió el registro del mismo, por la siguiente causal:

“En el folio de matricula inmobiliaria citado se encuentra inscrito otro embargo. (Numeral 5, Artículo 593 del Código General del Proceso).”.

Envió, su oficio, nota devolutiva y copia de los recibos de caja con turnos de radicación 2019-6160 y 2019-41386.

Importante: Solicito al señor Juez se sirva poner en conocimiento a la parte interesada.

Atentamente,

HECTOR EMILIO PAREJO PULIDO
Registrador II.PP. (E)

Anexos: 4 Folios
Transcriptor: Wilmer Jiménez

Código:
GDE – GD – FR – 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja - Santander
Dirección: Calle 48 no. 1-01
Teléfono: 6222086 Fax 6203214
E-mail: ofiregisbarrancabermeja@supernotariado.gov.co

Página 1 de 1

